

## AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

**CVE-2019-6494** *Información pública de solicitud de autorización para la ejecución de un camino de acceso peatonal permanente para realización de labores de mantenimiento en la escala de peces del azud de Irbienza en la parcela 12, polígono 1.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública, por periodo de quince días hábiles, el expediente promovido por don César Prieto García en nombre y representación de la empresa " Aguas de las Cuencas de España S. A." para la ejecución de un camino de acceso peatonal permanente para realización de labores de mantenimiento en la escala de peces del azud de Irbienza en la parcela 12 del polígono 1 del término municipal de San Miguel de Aguayo. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados durante el citado plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo en horario de oficina para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen procedentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

San Miguel de Aguayo, 8 de julio de 2019.

El alcalde,

Eduardo Gutiérrez Osorio.

[2019/6494](#)